

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9482 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 1018/10 habiéndose dictado en fecha 25 de febrero de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Forjados Ollería, S.L. con CIF B-96238027, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal doña Paola Meló Palomares, con NIF 20.004.819-V. Abogada, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Salvatierra de Álava, 21, teléfono 963533767, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de febrero de 2011.- .

ID: A110017205-1